



1821 Universidad de Buenos Aires

Doc Providencia

Número:

Referencia: RESPUESTA OFICIO EX-2026-04632844- -UBA-DME#REC

SR. JUEZ FEDERAL

DR. HERNAN S. VIRI

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY 2

SECRETARÍA CIVIL 2

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en el Expediente FPA - MICHEL, GUILLERMO Y OTROS C/ REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY- ESTADO URUGUAYO - Y OTRO S/ DAÑOS VARIOS, a efectos de responder el Oficio Electrónico Judicial DEO N°:24362873 recibido en esta UNIVERSIDAD que tramita por el Expediente EX-2026-04632844- -UBA-DME#REC.

A tal fin, se adjunta la respuesta realizada por la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES que luce incorporada en los Nro. de Orden 6 y 7 de las actuaciones mencionadas precedentemente.

Sin otro particular, saludo a V.S. con mi consideración más distinguida.



1821 Universidad de Buenos Aires

Informe

Número:

Referencia: Intervencion SA - Elevacion respuesta EGE desde Expediente Electrónico EX-2026-04632844- -UBA-DME#REC

Al Señor Juez Federal
Juzgado Federal de Primera Instancia N.º 2
de Concepción del Uruguay

Ref.: Expte. FPA 3276/2026, “Michel, Guillermo y otros c/ República Oriental del Uruguay – Estado Uruguayo – y Otro s/ Daños Varios”

De mi consideración:

Me dirijo a V.S. en relación con el oficio librado en las presentes actuaciones, mediante el cual se solicita a esta Universidad la identificación de un profesional con especialidad en Ecología y subespecialidad en Limnología, que pudiera desempeñarse como consultor técnico de la parte actora.

Al respecto, se eleva, en **Orden 6**, la nota remitida por la Dirección del Departamento de Ecología, Genética y Evolución, mediante la cual se brinda respuesta a lo solicitado.

Sin otro particular, saludo a V.S. atentamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de septiembre de 2026.-

Ref.: EX-2026-04632844- -UBA-DME#REC
Relacionado con EX-2026-03298822- -UBA-DME#REC

Señores

Dr. Julian Fernandez Bonder

Dr. Agustin Aduriz Bravo

Secretaria Academica

S./D.

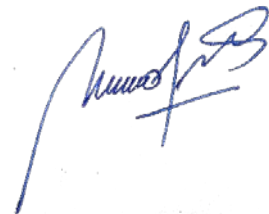
Por la presente, y en respuesta a lo solicitado en las actuaciones de referencia, mediante las cuales se requiere un profesional con especialidad en Ecología y subespecialidad en Limnología para desempeñarse como consultor técnico, esta Dirección propone al **Dr. Martín Graziano (DNI 28.384.216)**, quien reúne los antecedentes académicos y profesionales requeridos para dicha función.

El Dr. Graziano es **Licenciado en Ciencias Biológicas por la Universidad de Buenos Aires (2006)** y **Doctor en Ciencias Biológicas por la Universidad de Buenos Aires (2012)**. Actualmente se desempeña como **Investigador Independiente del CONICET en el Instituto de Ecología, Genética y Evolución de Buenos Aires (IEGEBA-CONICET)**, integrando el Laboratorio de Limnología, y como **Jefe de Trabajos Prácticos en el Departamento de Ecología, Genética y Evolución de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires**.

Su trayectoria científica y profesional se ha centrado en el estudio limnológico de ríos y arroyos, incluyendo la evaluación de la calidad del agua, la dinámica de comunidades acuáticas y el diseño e implementación de soluciones basadas en la naturaleza para la rehabilitación ecológica de cursos de agua. Asimismo, es autor de 23 publicaciones científicas en revistas internacionales con referato vinculadas a esta temática y cuenta con amplia experiencia en la dirección de becarios, tesis doctorales y proyectos de investigación e intervención sobre cuencas hídricas.

En virtud de sus antecedentes, formación y experiencia específica, esta Dirección considera que el Dr. Martín Graziano posee la idoneidad técnica necesaria para actuar como consultor técnico en el marco de las presentes actuaciones.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



Directora

Depto. de Ecología, Genética y Evolución
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales



Copia Digitalizada

Hoja Adicional de Firmas

1821 Universidad de Buenos Aires

Número:

Referencia: Respuesta oficio Depto. EGE desde Expediente Electrónico EX-2026-04632844- -UBA-DME#REC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.